

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 30 de marzo de 2017 **P.I.E. Nº 157/2017-2018**

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Plácida Espinoza Mamani, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Informe sobre el estado de la licencia de funcionamiento de la frecuencia 107.9 Mhz FM "Radio Amazonas" del Departamento de Santa Cruz, autorizada por la Dirección General de Telecomunicación - D.G.T..--- **2.** Informe las causas y motivos por el cual se suspendido la licencia de funcionamiento a "Radio Amazonas" con frecuencia 107.9 Mhz FM.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

Sen. María Argene Simoni Cuellar DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL







A DE SENADORES

SLATIVO Y REDACCION

La Paz, 2 5 ABR 2017 RES

MOPSV /DESP. Nº 052

/2017

No. FOJAS

Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-

CAMARA DE SEURPLARES NO FOLKS.

SE C 1 B 1 D O

BIA MES AÑO HORA

DE SEURPLARES NO FOLKS.

CAMARA DEPRITAMENTALES

OF FOLKS.

CAMARA DEPRITAMENTALES

OF FOLKS.

REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. Nº 157/2017-2018

25 ABR 201

Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP – N° 132/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 157/2017-2018 de fecha 30 de marzo de 2017, con un cuestionario de Dos (2) puntos, solicitado por la Senadora Placida Espinoza Mamani.

Al respecto, remito para fines consiguientes, la Nota ATT-DS-N LP 86/2017 de fecha 10 de abril de 2017, enviada por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes, entidad bajo tuición de esta cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

R B MCH/R

MCH/RBV/javm c.c. Arch. Adj. Lo indicado H.R E/2017 - 04486 H.R.E/2017 - 04137 Milton Claros Hinojosa
MINISTRO
Min. Obras Publicas, Servicios y Vivienda